



Edigen S.A.

Edificaciones Generales EDIGEN S.A.
Dirección: Portoviejo, Francisco de Paula Moreira y 1ero de Enero
Teléfono: 2630 913

3039

Mejor
En el y Up
34959

OK
1-12-2011

Señor Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo

Señor Intendente:

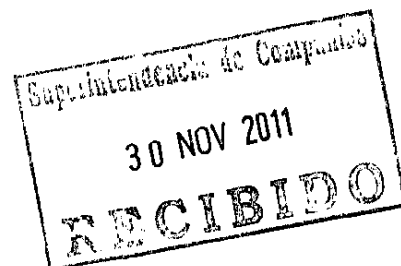
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 22 de noviembre del 2011, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **"EDIFICACIONES GENERALES EDIGEN S.A."**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C. #	CESIONARIO	C.C. #	#DE ACCIONES
RONALD		GUIDO ALBERTO		
ZAMBRANO VÉLEZ	130788286-8	MACIAS COBEÑA	130423802-3	320

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,


Dra. Glenda Zambrano Vélez
REPRESENTANTE LEGAL





Edigen S.A.

Dirección: Portoviejo, Francisco de Paula Moreira y Tola de Enríquez

Teléfono: 2630-713



Señora Doctora
Gerente General de
"EDIFICACIONES GENERALES
EDIGEN S.A."
Presente

Estimada Doctora:

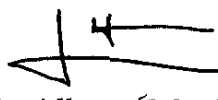
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 22 de noviembre del 2011, el Arquitecto Ronald Zambrano Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130788286-8, ha transferido el total de las acciones que posee en la compañía y su separación definitiva de la misma, "EDIFICACIONES GENERALES EDIGEN S.A.", esto es trescientas veinte acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de el señor Guido Alberto Macías Cobeña de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130423802-3.

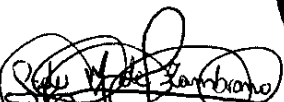
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

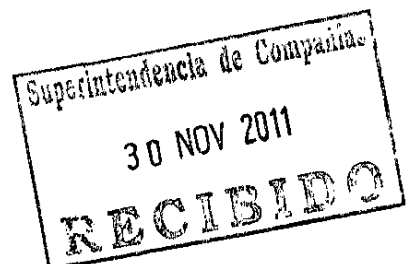
Atentamente,


Arq. Ronald Zambrano Vélez
CEDENTE




Sr. Guido Alberto Macías Cobeña
CESIONARIO


Abg. Lady Macías Zambrano
CONYUGE CEDENTE



NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.-

DILIGENCIA DE AUTENTICIDAD DE FIRMA Y RUBRICA.-

RAZON.-. En tal virtud en esta fecha conforme lo prescribe el artículo dieciocho del numeral cinco de la Ley Notarial vigente. DOY FE: Que las firmas y rubricas estampadas en el presente documento, pertenecen a los señores Arquitecto RONALD ZAMBRANO VELEZ (CEDENTE), portador de la cédula de ciudadanía numero 130788286-8; GUIDO ALBERTO MACÍAS COBEÑA (CESIONARIO), portador de la cédula de ciudadanía número 130423802-3; y, LADY PATRICIA MACÍAS ZAMBRANO, (CÒNYUGE CEDENTE) portadora de la cédula de ciudadanía número 131044755-0. Las mismas que son similares a las que constan en sus cédulas de ciudadanía y que fueron exhibidas y que son las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados. Cuya copia se archivan. Doy fe.

Portoviejo, 29 Noviembre del 2011.

